

Recursos de Vivienda (Preguntas más frecuentes)

¿Qué recursos están disponibles para ayudar a buscar un nuevo apartamento?

Hay recursos en línea para ayudar en la búsqueda de viviendas asequibles y accesibles y apartamentos en todo el estado de Nueva York.

- ▶ *Estado de Nueva York División de Vivienda y Renovación Comunitaria:* NYHousingSearch.gov
- ▶ Vivienda de FEMA Portal: <http://asd.fema.gov/inter/hportal/home.htm>
- ▶ Estabilización de Alquileres Asociación: www.urbanedgeny.com/sandy

¿Qué tipo de asistencia de vivienda de FEMA puedo ser elegible?

Si usted califica, puede recibir Asistencia para la Vivienda de Transición (TSA). TSA es un bono de hotel corto plazo utilizado mientras usted busca un alojamiento alternativo. Además, usted puede calificar para asistencia a corto plazo de alquiler. Para aplicar:

- ▶ Por teléfono al 1-800-621-FEMA, o
- ▶ En línea www.disasterassistance.gov o m.fema.gov (usando el teléfono inteligente)

¿Tengo un TSA FEMA (vale decir, hotel), ¿cómo puedo encontrar un hotel FEMA registrado?

Para obtener una lista de Hoteles FEMA, visite el siguiente sitio web: www.femaevachotels.com

¿Puedo cambiar mi dirección después de solicitar ayuda de FEMA?

Sí, usted puede cambiar su dirección mediante uno de los siguientes:

- ▶ Llame al 1-800-621-FEMA.
- ▶ En línea en www.disasterassistance.gov

¿Fui evacuado de un desarrollo NYCHA, ¿dónde puedo encontrar información sobre si / cuando pueda volver?

Si un hogar ha sido temporalmente desplazado de su desarrollo NYCHA debido a los efectos de Huracán Sandy (pérdida de electricidad, calefacción y agua caliente), pueden consultar la página web de NYCHA para encontrar información sobre el estado del edificio.

- ▶ <http://www.nyc.gov/html/nycha/html/residents/hurricane.shtml>
- ▶ También puede comunicarse con el Centro de Atención al Cliente al (718) 707-7771

Recursos de Vivienda (Preguntas más frecuentes)

¿He sido permanentemente desplazado de mi apartamento Sección 8 debido al Huracán Sandy, califico para una transferencia de la Sección 8?

Si un hogar ha sido permanentemente desplazado de su Sección 8 unidad subsidiada debido a los efectos de Huracán Sandy, podrán solicitar y presentar un formulario de transferencia de emergencia. Para obtener una transferencia Formulario de solicitud: Llame al Centro de Llamadas de NYCHA en 718-707-7771 o visite cualquiera de tres de NYCHA al cliente Póngase en contacto con ubicaciones de los Centros:

- ▶ **Bronx / Manhattan** – 478 East Fordham Road, Bronx, 2nd piso
- ▶ **Brooklyn / Staten Island** – 787 Atlantic Avenue, Brooklyn, 2nd piso
- ▶ **Queens** – 90-27 Sutphin-Boulevard, Jamaica, 4th piso

¿Las familias con niños que son activos en la asistencia pública y fueron desplazados de su apartamento como consecuencia de arena (por un período significativo de tiempo) podrán optar a un subsidio de vivienda?

Sí, las familias con niños que trabajan en la asistencia pública pueden ser elegibles para FEPS si han sido desplazados de su apartamento como resultado de arena durante un periodo significativo de tiempo (debe ser documentado). Las solicitudes de FEPS deberán ser presentadas por un proveedor autorizado FEPS y será revisado por el Estado sobre una base de caso por caso.

Ir a [311 en línea](#) para obtener una lista de servicios legales o de organizaciones de base comunitaria aprobada por el Estado de Nueva York para manejar aplicaciones FEPS.